X 156870 NF

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 5489

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 29/2018, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA KUATIAPO S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" - ID Nº 345.250.

Asunción, 24 de mayo de 2019

VISTA: La Nota DGAF N° 661 de fecha 20 de mayo de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se amplía del monto del Contrato Nº 29/2018 suscripto con la firma Kuatiapo S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018 "Adquisición de útiles para kits escolares - Plurianual 2018/2019 - Segundo llamado", ID Nº 345.250"*;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, dependiente de la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 14/2019 de fecha 17 de mayo de 2019, en cuya parte pertinente expresa: *"Por tanto, considerando que se encuentran cumplidos los presupuestos legales dispuestos por el Artículo 63 de la Ley 2051/2003, y, que se dispone del crédito presupuestario suficiente para realizar la ampliación solicitada, podemos concluir que corresponde autorizar la ampliación del Contrato", hasta el monto señalado, para la adquisición de: - 1.250 unidades de calculadoras científicas de la marca Utilice al precio unitario de Gs. 19.219 IVA incluido, totalizando la suma de Gs. 24.023.750"*;

La Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que en su Artículo 63 *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"* dispone: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."*;

Que, la ampliación solicitada se encuentra por debajo del límite del 20% del monto adjudicado, establecido en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/2003, y que se cuenta con el correspondiente CDP N° 317/2019, por valor de Gs. 24.023.750;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MEC Digital
@MEC.py
www.mec.gov.py

Dr. Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 5489

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 29/2018 SUSCRITO ENTRE LA FIRMA KUATIAPO S.A. Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO" – ID Nº 345.250.

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- AMPLIAR el monto del Contrato Nº 29/2018, suscrito entre la firma Kuatiapo S.A. y este Ministerio, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018 *"Adquisición de útiles para kits escolares - Plurianual 2018/2019 - Segundo llamado"* – ID Nº 345.250; según el siguiente detalle:

- 1.250 unidades de calculadoras científicas de la marca *"Utilice"* al precio unitario de Gs. 19.219 - IVA incluido, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Veinticuatro Millones Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta (Gs. 24.023.750).

2º.- AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir la adenda correspondiente al contrato mencionado.

3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS
secretariamecpy@gmail.com
@MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General